



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se modifica la resolución de 11 de febrero de 2022 por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior.

Observado error en la Resolución de 11 de febrero de 2022, por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, se debe proceder a su corrección en el siguiente sentido:

En el apartado Quinto, donde dice:

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse el cuerpo docente desde el que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Subdirección General de Personal, Servicio de Gestión de Personal Docente), y deberán presentarse través del registro electrónico de la Administración General del Estado:

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoGeneral.html)

Debe decir:

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse el cuerpo docente desde el que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Subdirección General de Personal, Servicio de Gestión de Personal Docente), y deberán presentarse través del registro electrónico de la Administración General del Estado que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://administracion.gob.es>

El Subsecretario

Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor

